

Estos controles los realiza en su mayoría una entidad externa, **SGS**.

• **Control de las operaciones:**

ERP España dispone de una plataforma informática, FLEX, en la que quedan registrados todos los movimientos de RPA desde la recogida hasta su destino, y la documentación asociada a cada uno de estos movimientos.

Esta documentación se revisa desde el centro de operaciones para verificar la consistencia entre los datos reflejados en Flex y los reflejados en la documentación asociada y que dicha documentación ha sido cumplimentada correctamente. Solo aquellas operaciones cuya documentación es correcta son validadas en el sistema e informadas a las administraciones correspondientes.

Duodécima: Mecanismo de financiación y garantías que se establecen.

El sistema integrado de gestión se financiará fundamentalmente a través de las aportaciones de las empresas adheridas al SIG. Así, como contraprestación por su participación en el SIG cada empresa Adherida al mismo:

El sistema se basa en tres grandes partidas independientes:

Costes de gestión, administración.

Costes de obligado cumplimiento.

Costes de recogida/tratamiento de residuos.

En cuanto a la garantía (artículo 8.2 RD 106/2008) a prestar para responder del cumplimiento de las obligaciones de contenido económico, se mantendrá la fianza depositada por ERP España en marzo de 2010. Esta fianza será revisable y se irá actualizando en las sucesivas renovaciones de la presente autorización.

Decimotercera: Identificación del símbolo acreditativo del sistema integrado de gestión.

El sistema integrado de gestión gestionado por el SIG ERP puede identificarse a través del logotipo indicado en el apartado 3.16 de la solicitud de autorización.

Decimocuarta: Procedimiento de recogida de datos, validación e información a las administraciones públicas.

Tal y como queda reflejado en el apartado undécimo de esta renovación de autorización, ERP España dispone de toda una serie de mecanismos de control que garantizan entre otras cosas la calidad de la información facilitada a las Administraciones Públicas.

Además y con el objeto de facilitar la revisión de los datos por parte de la Administración, los SIG integrantes de la Oficina de Coordinación de los SIG de Pilas y Acumuladores (Ecopilas, Ecolec, Unibat y ERP España) han consensado un modelo de informe anual de forma que la información que facilitan anualmente pueda agregarse fácilmente.

Este modelo es el que se ha empleado en los informes anuales que ERP viene remitiendo a esta Consejería desde el año 2009.

Decimoquinta: La efectividad de la presente autorización estará condicionada no solo a la presentación de la garantía (apartado duodécimo), sino que por otro lado, deberá aportar los Documentos de Compromiso, suscrito entre la entidad gestora del sistema y